

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.13. 0773

Dr. Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma del objeto social y del estatuto de la compañía "**TRANVICPORT S. A.**", otorgada ante la Notaria Pública Décimo Primera Suplente del cantón Cuenca, el 19 de agosto de 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.0557 de 22 de agosto de 2013, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2013-189 de agosto 15 de 2013 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del objeto social y del estatuto de la compañía "**TRANVICPORT S. A.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca: **a)** inscriba la escritura y esta Resolución; **b)** tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, **c)** siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

Dr. Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

/7634

CERTIFICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Cuenca, a 27 de Agosto de 2013

Dra. Jhoanna Cabe Sarmiento
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO PRIMERA
CANTÓN CUENCA





CERTIFICO: La presente Modificación del Objeto y Reforma de Estatutos ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.13. 0773, con fecha veinte y seis de agosto de dos mil trece, ha sido marginada, en la escritura matriz de Modificación del Objeto y Reforma de Estatutos y en la Escritura Matriz de Constitución, doy fe.

Cuenca, 27 de Agosto de 2013

Dra. Shoanna Gimbe Sarmiento
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA

